



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

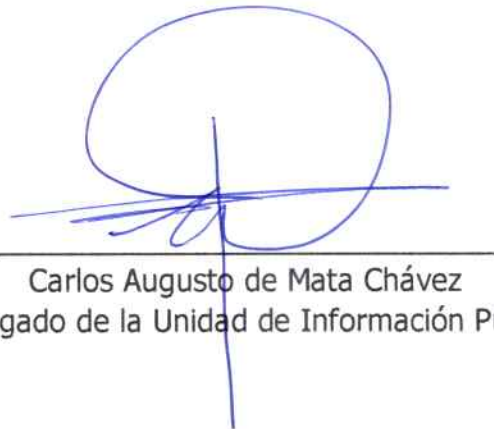
**GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTAL
DE ESCUINTLA**

Mes de ABRIL
Año 2023

**GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA LEY DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 ARTICULO 10
INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO. NUMERAL 12.**

En cumplimiento al numeral 12 del artículo 10 del referido cuerpo legal. La Gobernación Departamental de Escuintla del Listado de Viajes Internacionales informa a la población lo siguiente: que conforme a la naturaleza jurídica competencia y objeto de la entidad misma no genera esta información, ya que esta institución no tiene viajes internacionales hasta el momento.

En la ciudad de Escuintla, treinta y uno de ABRIL del año dos mil veintitrés.



Carlos Augusto de Mata Chávez
Encargado de la Unidad de Información Pública

